

PORLIER, PZA. - PALACIO DE CAMPOSAGRADO - (M-21)

REFERENCIA: 433



- IDENTIFICACION

Tipología: Edificación Institucional

Nombre de la Ficha: PORLIER, PZA. - PALACIO DE CAMPOSAGRADO - (M-21)

Código Postal: 33003

Dirección: Porlier, s/n, Pza.

Referencia Catastral: Urbana: 9652701

- CARACTERISTICAS HISTORICAS

- Fases Constructivas

Fase: 1.719-1.741

Autor: Francisco de la Riva Ladrón de Guevara

Observaciones: Proyecto y construcción de la edificación.

Fase: 1.744-1.758

Autor: Pedro Antonio Menéndez de Ambás

Observaciones: N/D

- Intervenciones

Intervención/Reforma: 1.940-1.947

Autor Intervención: Enrique Rodríguez Bustelo

Observaciones (Intervención): N/D

Intervención/Reforma: 1.990

Autor Intervención: J.Felgueroso; J.G.Moriyón; F.Nanclares; N.Ruiz.

Observaciones (Intervención): N/D

- DESCRIPCION ESTADO DE CONSERVACION

Sistema Estructural. Conservación.

El estado de conservación en lo que a estructura y sistemas portantes se refiere, se desconoce al no poder acceder a su interior, suponiendo bueno debido a recientes obras de mejora.

Exteriormente en sus fachadas no se aprecia ningún problema estructural.

Cerramientos Verticales Exteriores. Conservación.

Las fachadas exteriores deben someterse a un proceso de restauración y limpieza dado su estado de conservación.

Cubiertas. Conservación.

El estado de conservación se desconoce.

Carpintería. Conservación.

Las carpinterías y rejas de la fachada principal presentan un buen estado de conservación.

- PROTECCION LEGAL Y REGULACION DETALLADA

1.- Protección Legal.

Incoación de BIC. Fecha de Publicación: N/D

Declaración de BIC. Fecha de Publicación: B.O.P.A. 10-6-1.943

Posee Inventario: Si

Inventariado. Fecha de publicación: IAIHA (inventario arquitectónico de interés histórico artístico) 1.979.

Posee Catalogación: Si

Instrumentos de Planeamiento Urbanístico Fecha de Publicación:

Catálogo 2.005.

2.- Normas Generales de Protección.

Grado de Protección:

Integral Monumental (M)

Obras Admisibles:

Conservación y reparación

Restauración

Reconstrucción filológica

Rehabilitación parcial

Ordenanzas Aplicables:

Las reflejadas en la normativa correspondiente al Catálogo de Bienes Protegidos del Concejo de Oviedo y (RH) Edificación Histórica, (E y D) Equipamientos Públicos y Privados del P.G.O.U. de Oviedo.

Instrumentos de Gestión Urbanística: N/D

3.- Condiciones generales de uso.

Uso Característico:

Servicios de la Administración.

Usos Compatibles:

Equipamiento Cultural.

Usos Prohibidos:

Los restantes.

4.- Normas Particulares según Nivel de Protección.

- Condiciones de la Edificación.

Parcela:

Protección extendida a toda la parcela. Se prohíbe ocupar los espacios libres existentes y las segregaciones en nuevas parcelas.

Ocupación:

Edificación existente.

Altura:

Edificación existente.

Posición de la Edificación:

Se conservarán las alineaciones exteriores e interiores.

- Condiciones Estéticas y Compositivas:

Cualquier intervención en el edificio estará sujeta a los criterios que al efecto establezca el organismo encargado de la tutela de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Asturias.

